

DECRETO Nº 4508/

LAJA, noviembre 26 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 436 de la Srta. Mirta Morin Muñoz y Sra. Alejandra Millalen Suazo, ambas del Depto. de Educación.
- 2.- Solicitud de cometido funcionario Nº 438 del Sr. Manuel Sandoval Alarcón y Nº 439 del Sr. Jorge Lizama Díaz, ambos de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Solicitud de cometido funcionario Nº 56 de al Sra. María Eliana Acuña Jara, de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 4.- Solicitud de cometido funcionario Nº 59 de la Sra. Ivonne Pacheco Laurin, de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 5.- Solicitud de cometido funcionario Nº 03 del Sr. Jaime Cifuentes Matamala, de la escuela G-982 "Puente Perales".
- 6.- Ord. Nº 2587 y 2591 del coordinador SEP Bío Bío.
- 7.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-DESÍGNANSE en cometido funcionario a los docentes que se indican, todos del sistema comunal de Laja, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 26 de noviembre 2009, con motivo de asistir a jornada de transferencia de escuelas y liceos de la comuna, a realizarse en dependencias del Centro Español:

Sra. Mirta Morin Muñoz	DAEM
Sra. Alejandra Millalen Suazo	DAEM
Sr. Manuel Sandoval Alarcón	escuela D-975
Sr. Jorge Lizama Díaz	escuela D-975
Sra. María Eliana Acuña Jara	escuela D-1229
Sra. Ivonne Pacheco Laurín	escuela D-1229
Sr. Jaime Cifuentes Matamala	escuela G-982

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233

DE ALCON

DECRETO Nº 4508/

STRROOR WILL

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a las docentes indicadas, los gastos de pasajes y alimentación, si procede, según el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

<u>ÚÈL∕GAJARDO VILCHÉS</u> INJSTRADOR MUNICIPAL

JAQUELINA GONŽÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/MB/PLM/AMR/Irc *26/11/09 DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl